



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



Curriculum Vitae del Prof. Dr. Marcos Mauricio Córdoba

Académico Fundador Pleno

Categoría: Catedrático de Derecho Civil - Parte General y de Derecho de Familia y Sucesiones, Universidad de Buenos Aires

Dirección: Montevideo 450/452, Capital Federal – Argentina. C.P. 1019

Correo electrónico: marcoscordoba@derecho.uba.ar

Página web personal:

Dialnet/Orcid/Google Scholar:

Trayectoria:

Es catedrático de Elementos de Derecho Civil (2023 y continúa) y de Derecho de Familia y Sucesiones en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (2002 y continúa). Se doctoró en Derecho en 1994 por la Universidad de Buenos Aires. Su tesis doctoral obtuvo el Premio Profesor Eduardo Prayones (Mejor Investigación del Derecho Civil) en 2001 y el Premio Facultad mediante Resolución C.D. N° 11838/98 del 31 de octubre de 1998 como autor de la Tesis Doctoral “La Posesión Hereditaria” que resultara la “Mejor Tesis sobresaliente del Derecho” de “mérito excepcional”. La doctrina italiana le atribuye ser el creador de la Escuela de la Solidaridad Jurídica, que postula que la solidaridad es un principio general del derecho, aseveración no reconocida por la doctrina de su país hasta la divulgación de su obra. Su pensamiento inspiró la implementación de normas positivas que han obligado a la tutela judicial efectiva en temas alimentarios y a la incorporación, en el Código Civil y Comercial Argentino, de protecciones específicas para discapacitados. Dicta clases en las carreras de doctorado y otros posgrados en ciencias jurídicas y conferencias en las universidades italianas de Verona, Trieste, Pavía, La Sapienza de Roma, Tor Vergata de Roma, Macerata, Módena, Torino, Cagliari, Bocconi de Milán, Ferrara, Salerno y Basilicata-Potenza, en la Universidad Jean Moulin de Francia y Salzburgo de Austria.

Líneas de investigación:

Anticipación, basada en los valores que han sido o deban ser incorporados a la estructura jurídica, como consecuencia del dinamismo social.

Resultados específicos en Derecho sucesorio:

Es coautor del anteproyecto del libro V, Derecho de Sucesiones, del Código Civil y Comercial argentino. Es el creador de las ideas que ha incorporados al derecho positivo de la República Argentina a la mejora estricta en favor de discapacitados; la sanción civil que altera las legítimas contenidas en el art. 2295 del Código Civil de la República Argentina por el ocultamiento o sustracción de bienes hereditarios; de las reglas que



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



han dinamizado la acción tendiente a la satisfacción de asistencias a vulnerables contenidas en el Libro II del Código Argentino de Derecho Privado. Su doctrina se encuentra plasmada en los “proyectos de ley de trámite ante el Senado de la Nación Argentina”, que crean excepción a la prohibición legal de testamento conjunto en casos especificados en la estructura jurídica.

Publicaciones sucesorias (monografías y obras dirigidas):

1. CÓRDOBA, M. M. (dir.), *Tratado de la Buena fe y la Solidaridad Jurídica*, Editorial Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2023. Obra en tres tomos, se integra con la colaboración de 29 autores extranjeros y 39 autores argentinos. ISBN: Tomo I: 9789873048296. Tomo II: 9789873048302. Tomo III: 9789873048319.
2. CÓRDOBA, M. M. (coord.), *Crisi pandemica e suo impatto sul sistema socio-giuridico-economico e culturale delle nazioni*, ideado y editado por Irene Coppola y Lucila Inés Córdoba, Editoriale Scientifica s.r.l., Napoli, octubre 2022. ISBN 979-12-5976-420-1.
3. CÓRDOBA, M. M. (dir.), *Revista Internacionalización del Derecho*. Publicación con doble referato internacional. Editorial Thomson Reuters-La Ley, Buenos Aires, desde 2022.
4. CÓRDOBA, M. M. (dir.), *Derecho Moderno IV*, Lajouane, Buenos Aires, 2021. Publicación con doble referato ciego internacional. ISBN 978-950-9580-46-6.
5. CÓRDOBA, M. M. (coord.), *COVID-19 Ambiente, salute e diritti umani. Il virus che ha tolto il respiro alla terra*, ideado y editado por Irene Coppola y Lucila Inés Córdoba, Editoriale Scientifica s.r.l., Napoli, 2020. ISBN 978-88-9391-972-2.
6. CÓRDOBA, M. M. (dir.), *Tratado de la Familia*, obra en dos tomos y 1397 páginas, Thomson Reuters-La Ley, Buenos Aires, 2020. ISBN: 978-987-03-3880-2.
7. CÓRDOBA, M. M. (dir.), *Tratado de la Buena Fe en el Derecho. Evolución del Principio*, Ed. Universidad Abierta Interamericana, Buenos Aires, 2019. 896 páginas. ISBN: 978-987-4023-67-4.
8. CÓRDOBA, M. M. (dir.), *Derecho Moderno III*, Lajouane, Buenos Aires, 2019, Publicación con doble referato internacional. ISBN 978-950-9580-46-6.
9. CÓRDOBA, M. M. (dir.), *Derecho Moderno II*, Lajouane, Buenos Aires, 2018. Publicación con doble referato ciego internacional. ISBN 978-950-9580-39-8.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



10. CÓRDOBA, M. M. (dir.), *Derecho Moderno I*, Lajouane, Buenos Aires, 2016. Publicación con doble referato ciego internacional. ISBN 978-950-9580-12-1.
11. CÓRDOBA, M. M., *Sucesiones*, Ed. Eudeba y Rubinzal Culzoni Editores, Buenos Aires, 2016, 478 págs. ISBN: 978-950-23-2590-3.
12. CÓRDOBA, M. M., FERRER, F. M., *Práctica del Derecho Sucesorio*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2016, 496 págs. ISBN: 978-987-706-120-8.
13. CÓRDOBA, M. M. (coord.), *Anuario 2015 de Artículos de doctrina publicados en Rubinzal Online*, dirigido por Enrique M. Falcón y Federico M. Ferrer, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2016. ISBN: 978-987-0728-6
14. CÓRDOBA, M. M., ALPA, G. (dirs.), *La Mediación, nuevas investigaciones y aportes desde el Derecho Comparado*, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, abril de 2015, 440 págs. ISBN: 978-987-30-0559-6.
15. CÓRDOBA, M. M., *Derecho Sucesorio. Proyectos de Ley, Doctrina y Jurisprudencia*, Departamento de Posgrado. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Julio de 2009.
16. CÓRDOBA, M. M., TOBÍAS, J., BUERES, A., BERGEL, S., SOLARI, N., MEDINA, G. y VIDAL TAQUINI, C. (dirs.), *Revista de Derecho de Familia y de las Personas, Sucesiones, Personalísimos, Bioética y Derecho Médico*, Ed. La Ley, desde su fundación hasta la actualidad. ISSN: 1852-8708.
17. CÓRDOBA, M. M. (dir.), *Tratado de la Buena Fe en el Derecho*, Obra de noventa autores, Doctores en Ciencias Jurídicas, incluyendo veintidós extranjeros. Editorial La Ley. Abril de 2004. Tomo 1° I.S.B.N. 978-987-03-0314-5. 1135 páginas. Tomo 2° I.S.B.N. 978-987-03-0338-1. 610 páginas. Total de la obra: 1745 páginas.
18. CÓRDOBA, M. M. (dir.), “Derecho de Familia- Análisis Jurisprudencial”. Su contenido se integra con el comentario de Fallos Plenarios en Materia de Derecho de Familia, emanados de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, y el sumario de otros fallos trascendentes. Obra producida por los integrantes de la Cátedra de Derecho de Familia y Sucesiones a mi cargo. Editorial La Ley. Agosto de 2004. I.S.B.N. 987-03-0350-1. 606 páginas.
19. CÓRDOBA, M. M. (dir.), “Derecho de Familia- Parte General”. Editorial La Ley. 2002. I.S.B.N. 950-527-815-2. 149 páginas.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



20. CORDOBA, M. M., *Derechos del Heredero - La Posesión Hereditaria*. Editorial La Ley. Noviembre 1998.
21. CORDOBA, M. M. (co-dir.), *Derecho Sucesorio*. Obra en tres tomos. Editorial Universidad, Buenos Aires, 1995. ISBN: 9506791511 (T.I); 950679104X (T.II); 9506791198 (T.III)

Publicaciones sucesorias (artículos de revistas y capítulos de libro):

1. CORDOBA, M. M., "Efectos jurídicos de la fe en la apariencia", en *Tratado de la Buena fe y la Solidaridad Jurídica*, Editorial Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2023.
2. CORDOBA, M. M., "Derecho de las sucesiones y tecnología", en "Diritto privato e nuove tecnologie. Riflessioni incrociate traesperienze giuridiche a confronto", dirigido por Stefano Troiano, Edizioni Scientifiche Italiane, Napoli, 2022. p. 105-113. ISBN: 978-88-495-4983-6.
3. CORDOBA, M. M., "Las tareas actuales del derecho de sucesiones en Argentina", en *Los desafíos contemporáneos de la legítima hereditaria*, coordinado por Vincenzo Barba y Leonardo B. Pérez Gallardo, Ediciones Olejnik en contribución con el Departamento D.E.A.P. de la Universidad de Roma "La Sapienza", Buenos Aires, 2021, p. 256-277. ISBN: 978-956-392-951-5.
4. CORDOBA, M. M., "Donaciones. Agravamiento de las incertezas", en *Dossier de Derecho Sucesorio. Ley 27.587 de reformas al Código Civil y Comercial en materia de sucesiones*, dirigido por Francisco A. M. Ferrer, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2021, págs. 14-24. ISBN: 978-987-30-2251-7.
5. CORDOBA, M. M., "Uniones convivenciales y convivencias asistenciales", en *Tratado de la Familia*, T. II, Ed. Thomson Reuters – La Ley, Buenos Aires, 2020, págs. 1-20. ISBN: 978-987-03-3880-2
6. CORDOBA, M. M., "El derecho en época de pandemia. COVID-19, familia y solidaridad jurídica", *Revista La Ley*, 9 de abril de 2020.
7. CORDOBA, M. M., "Efectos jurídicos de la fe en la apariencia. El heredero aparente", en *Tratado de la Buena Fe en el Derecho. Evolución del Principio*, Ed. Universidad Abierta Interamericana, Buenos Aires, 2019, págs. 567-587. ISBN: 978-987-4023-67-4



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



8. CORDOBA, M. M., "La evolución del derecho sucesorio argentino mediante la incorporación de valores", en "Summa, Derecho Sucesorio" dirigido por Mabel Rivero de Arhancet y Beatriz Ramos Cabanellas, T. I., La Ley Uruguay, Montevideo, 2018, págs. 55-80. ISBN: 978-9974-731-70-7
9. CORDOBA, M. M., "Transmisión de derechos por causa de muerte", en el Capítulo 53 del Libro Quinto del *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, dirigido por Ricardo Luis Lorenzetti, T. XII – C, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2018, págs. 539-559. ISBN: 978-987-30-1292-1.
10. CORDOBA, M. M., "La recepción de la nueva norma por la doctrina. Artículo 1010. Herencia futura", en el Capítulo 18 del Libro Tercero del *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, dirigido por Ricardo Luis Lorenzetti, T. XII – B, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2018, págs. 92-115. ISBN: 978-987-30-1282-2.
11. CORDOBA, M. M., "La protección del heredero con discapacidad", en Revista de Derecho Privado y Comunitario, Santa Fe, 2019.
12. CORDOBA, M. M., "Un siglo dedicado a la útil tarea de publicitar la doctrina jurisprudencial sucesoria", *Jurisprudencia Argentina*, noviembre de 2018, págs. 51-55.
13. CORDOBA, M. M., "Administración Judicial de la Herencia", en Revista de Derecho Procesal 2018-1: Proceso Sucesorio, Santa Fe, 2018, págs. 91-136. ISBN: 978-987-30-1269-3
14. CORDOBA, M. M., "Pactos con causa o motivo de herencia futura", en Revista de Derecho Procesal 2017-2: Los contratos y el negocio jurídico procesal, Santa Fe, 2017, págs. 317-348. ISBN: 978-987-30-0825-2
15. CORDOBA, M. M., CORDOBA, F. I., *Comentarios a los arts. 2235 a 2362 del Código Civil y Comercial de la Nación, comentado y concordado*, dirigido por el Dr. Daniel R. Vítolo, tomo III, Ed. Erreius, Buenos Aires, 2016, págs. 2197-2212. ISBN: 978-987-3953-43-9
16. CORDOBA, M. M., "Sucesiones. Indemnización. Acción de petición de herencia. Heredero aparente. Mala fe. Obligaciones con el heredero real". *Jurisprudencia anotada*, La Ley, 2016.
17. CORDOBA, M. M., "Uniones Convivenciales y Convivencias Asistenciales" en *Cuestiones Actuales de Derecho Civil en materia de Familia, Sucesiones, Propiedad y Responsabilidad*, coordinado por Jorge Rodríguez Russo, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay, Abril de 2016.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



18. CORDOBA, M. M., “Partición Privada de la Herencia”, en Aplicación Notarial del Código Civil y Comercial de la Nación, dirigido por Claudio Kiper, Tomo III, Santa Fe, Ed. Rubinzal Culzoni, diciembre de 2015, pp. 533-568. ISBN: 978-987-30-0625-8
19. CORDOBA, M. M., “Herencia Futura” en Cuaderno Jurídico Familia Nº 62. Ed. El Derecho. ISSN 2250- 5288. Junio de 2015. Pág. 3/7.
20. CORDOBA, M. M., “Sucesiones Testamentarias”, en Aplicación Notarial del Código Civil y Comercial de la Nación, dirigido por Claudio Kiper, Tomo III, Ed. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2015, págs. 569 – 619. ISBN: 978-987-30-0625-8
21. CORDOBA, M. M., Comentario al artículo 1010 “Herencia Futura” del Código Civil y Comercial de la Nación comentado, dirigido por Ricardo Luis Lorenzetti, Tomo V, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2015, págs. 735 – 745. ISBN 978-987-30-0566-4
22. CORDOBA, M. M., Comentarios de los artículos 2281 a 2285, 2295 y 2337 a 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación comentado, Tratado Exegético, dirigido por Jorge H. Alterini, Tomo XI dirigido por Francisco A. M. Ferrer, Fulvio G. Santarelli y Alfredo M. Soto, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2015. ISBN 978-987-03-2918-3
23. CORDOBA, M. M., Comentarios a 87 artículos del Código Civil y Comercial de la Nación comentado, arts. 2444 a 2531, dirigido por Ricardo Luis Lorenzetti, Tomo XI, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2015, págs. 9 - 220. ISBN 978-987-30-0605-0
24. CORDOBA, M. M., Introducción al Libro Quinto, “Transmisión de Derechos por Causa de Muerte”, del Código Civil y Comercial de la Nación comentado, dirigido por Ricardo Luis Lorenzetti, Tomo X, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2015, págs. 381 – 391. ISBN 978-987-30-0597-8
25. CORDOBA, M. M., Comentarios a los artículos 2335 a 2340 y de 2444 a 2449, del Código Civil y Comercial comentado, anotado y concordado, dirigido por Lidia Garrido Cordobera; Alejandro Borda y Pascual Alferillo. Ed. Astrea, Buenos Aires, 2015. ISBN 978-987-706-060-7
26. CORDOBA, M. M., “Orden Público en el Derecho Sucesorio”, Revista La Ley, Año LXXIX Nº 218, 18 de noviembre de 2015, p. 1 - 4. ISSN 0024-1636



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



27. CORDOBA, M. M., "Introducción a nuevas normas del Derecho Sucesorio en el Código Civil y Comercial de la Nación", Suplemento Especial del Nuevo Código Civil y Comercial, La Ley, noviembre de 2014.
28. CORDOBA, M. M., "El derecho hereditario de parientes afines", Revista La Ley DF y P, noviembre 2014, p. 95
29. CORDOBA, M. M., "Petición de herencia". La Ley, DF y P., julio de 2014, p.125.
30. CORDOBA, M. M., "Nulidad del acto de disposición de bienes gananciales efectuado solo por el cónyuge supérstite durante la indivisión postrégimen". – Nota a Fallo- La Ley, DF y P., junio de 2014, p.171.
31. CORDOBA, M. M., "Pago definitivo y convenio de distribución"- Nota a Fallo- La Ley, DF y P., marzo de 2014, p.91/102.
32. CORDOBA, M. M., "El Fundamento del Derecho de Sucesiones: la reforma anunciada" en Cuaderno Jurídico Familia Nº 52, Ed. El Derecho. ISSN 2250-5288. Julio de 2014. Pág. 3/7.
33. CORDOBA, M. M., "Convivencias Asistenciales y Autonomía de la Voluntad" en Derecho de Familia y de las Personas –Entre el Derecho dado y el Derecho proyectado-, dirigido por Guillermo J. Borda y coordinado por Carlos Pereira (h). Córdoba, Marzo de 2014, p. 69/91. I.S.B.N. 978-987-1879-04-5.
34. CORDOBA, M. M., "Administración extrajudicial de la herencia", Revista "Otro sí decimos"- Publicación del Colegio de Abogados de Zárate Campana, Año 1 -Nº 1 diciembre de 2013.
35. CORDOBA, M. M., "Pacto sobre herencia futura. El derecho vigente y el proyectado". La Ley, DF y P., Nº 11- diciembre de 2013, p.105.
36. CORDOBA, M. M., "Interpretación de Disposiciones Testamentarias". La Ley, DF y P., Nº 6- julio de 2013, p.131.
37. CORDOBA, M. M., "Administración de la Sucesión", en coautoría con Vanella, Vilma R.- La Ley, DF y P, Nº 3- abril de 2013, p.159.
38. CORDOBA, M. M., "Civil Code bill divides political waters". Diario "Buenos Aires Herald", 16 de noviembre de 2013.
39. CORDOBA, M. M., "Interrogantes de un nuevo escenario". Diario "La Nación", 13 de mayo de 2012.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



40. CORDOBA, M. M., "El Nuevo Código: Anuncios promisorios y algunos contenidos preocupantes". Diario "La Nación", 24 de abril de 2012.
41. CORDOBA, M. M., "La Investidura de heredero en el Anteproyecto de Código Civil", en Primeras reflexiones en materia de sucesiones en el Anteproyecto de Código Civil, Revista Jurisprudencia Argentina- Número especial 2012-III. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 15/8/2012, p. 46.
42. CORDOBA, M. M., "Las reformas en materia de sucesiones", en "Comentarios al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación 2012", dirigido por Julio C. Rivera, Capítulo LV, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2012, págs. 1101-1107. ISBN: 978-950-20-2367-0.
43. CORDOBA, M. M., "La posesión hereditaria y la autonomía personal" en Derecho de Familia- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 53, -La autonomía personal en el derecho de sucesiones: el siglo XXI-. Abeledo Perrot, Buenos Aires, marzo de 2012, p. 33/41.
44. CORDOBA, M. M., "Observaciones al proyecto de Código Civil y Comercial en materia sucesoria", en coautoría con Ferrer, Francisco y Natale, Roberto. La Ley, DF y P, N° 9- octubre de 2012.
45. CORDOBA, M. M., "Competencia y Heredero Único", La Ley, DF y P, mayo de 2011, 97.
46. CORDOBA, M. M., "La posesión hereditaria", La Ley, Revista del Notariado, 2011.
47. CORDOBA, M. M., "Derecho Sucesorio- Normas jurídicas que atiendan a los discapacitados", La Ley, 28 de marzo de 2011.
48. CORDOBA, M. M., "Por un proyecto inclusivo de uniones", La Ley, 13 de julio de 2010.
49. CORDOBA, M. M., "Acción instrumental de simulación y principal de colación", Revista de Derecho de Familia y de las Personas, La Ley, N° 5, junio de 2010, p. 152.
50. CORDOBA, M. M., "Utilidad Social de la Sucesión –asistencia- mejora específica", en "El Derecho de Sucesiones en Iberoamérica. Tensiones y Retos", Editorial Reus, Madrid, 2010.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



51. CORDOBA, M. M., “El derecho hereditario de la nuera viuda en la sucesión de los suegros”, V Congreso Nacional de Derecho Civil- (Homenaje a los Cuatro Congresos y sus Presidentes) Córdoba, septiembre de 2009.
52. CORDOBA, M. M., “Posesión hereditaria de mala fe” - La Ley 2008 - E, 105
53. CORDOBA, M. M., “Derechos de las personas humanas no nacidas” - La Ley 2008 - E, 1144.
54. CORDOBA, M. M., Coordinador de la Sección “Procesos vinculados al Derecho de Familia y Sucesiones”, en la obra “Teoría y Práctica del Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral”, dirigido por el Dr. Omar L. Díaz Solimine. Editorial La Ley, Agosto de 2007.
55. CORDOBA, M. M., “La Dinámica como requisito de la transmisión hereditaria” integrante del “Private Law Beyond the National Systems” designado por el Comité integrado por Sir Basil Markesinis, Silvia Diaz Alabart, Hans Micklitz, Mads Andenas y como secretario Nello Pasquini, del Liber Amicorum for Guido Alpa editado por The British Institute of International and Comparative Law, London 2007. ISBN- 978-1-905221-28-8
56. CORDOBA, M. M., “La Influencia de la Perspectiva Europea e Indiana para el Derecho Privado Argentino”. Editorial Giuffre. Milano. Italia. 2006.
57. CORDOBA, M. M., “Acción de Petición de Herencia” Comentario a fallo, en “Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia” N° 34. Directora: Cecilia Grosman. 10 de agosto de 2006. I.S.B.N. 950-20-1729-3.
58. CORDOBA, M. M., La Incidencia de los Tratados Internacionales en el Derecho de Familia, en el Derecho Privado ante la Internacionalidad, la Integración y la globalización. Libro en homenaje al Profesor Miguel Angel Ciuro Caldani. Directores: Atilio A. Alterini; Noemí L. Nicolau – Coordinador: Carlos A. Hernández. Editorial La Ley, 2005.
59. CORDOBA, M. M., VANELLA, V., “Sucesión Judicial o Extrajudicial” La Ley, 24 de noviembre de 2005.
60. CORDOBA, M. M., Autor del Capítulo XLI “Efectos Jurídicos de la Fe en la Apariencia”, que integra la sección Doctrina Nacional del “Tratado de la Buena Fe en el Derecho”. Editorial La Ley. Abril de 2004. I.S.B.N. 987-03-0315-5



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



61. CORDOBA, M. M., "Posse do Heredeiro". En Revista "Conceptos"- Publicación de la Universidad del Museo Social Argentino Año 78 N° 1 Enero/ Abril 2003. Dirección Nacional del Derecho de Autor N° 223.009/2002- ISSN 03277860
62. CORDOBA, M. M., "Algunas cuestiones sobre la responsabilidad del heredero frente a los acreedores hereditarios" Tº 2001-E pág.1140.
63. CORDOBA, M. M., "Código Civil Comentado" Normas Complementarias-Análisis doctrinario y jurisprudencial". Tomo 6A. Autor del comentario de los artículos 3410/3432. Dirección del Dr. Alberto J. Bueres. Editorial Hammurabi. 2001.
64. CORDOBA, M. M., "Convención sobre la ley aplicable a las sucesiones por causa de muerte" (adoptada en La Haya el 20 de octubre de 1988) Tº 1993-D pág. 970.
65. CORDOBA, M. M., "Algunas cuestiones sobre la posesión hereditaria" Tº 1993-B pág. 1039.
66. CORDOBA, M. M., "Proceso Sucesorio. Trabajos útiles y necesarios. Su retribución como cargas comunes a la herencia" Tº 1992- C pág. 63.

Otras publicaciones (selección):

1. CORDOBA, M. M., "La buena fe positivizada como principio general del derecho", en *Tratado de la Buena fe y la Solidaridad Jurídica*, Editorial Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2023.
2. CORDOBA, M. M., "La solidaridad es un principio general aún no positivizado en el derecho argentino", en *Tratado de la Buena fe y la Solidaridad Jurídica*, Editorial Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2023.
3. CORDOBA, M. M., CORDOBA, L. I., MORÓN, A. S., "Problemática de los adultos mayores durante la internación. Límite consentido. Tratamientos invasivos", en *Diálogos de la cultura jurídica ítalo-argentina*, dirigido por Malena Errico, María Inés Blankenhorst de Tarelli y Jorge Feijoo. La Ley, 2022, p. 179-188. ISBN: 978-987-03-4302-8.
4. CORDOBA, M. M., "Perspectiva de género", en Rubinzal Culzoni, RG D 767. 2021.
5. CORDOBA, M. M., "Responsabilidad civil y familia", en *Tratado de la Familia*, T. II, Ed. Thomson Reuters – La Ley, Buenos Aires, 2020, págs. 485-500. ISBN: 978-987-03-3880-2



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



6. CÓRDOBA, M. M., “Protección del niño”, en *Tratado de la Familia*, T. II, Ed. Thomson Reuters – La Ley, Buenos Aires, 2020, págs. 155-162. ISBN: 978-987-03-3880-2
7. CÓRDOBA, M. M., “Daños y Familia”, *Revista de Derecho de Familia y Sucesiones*, IJ Editores, Número 13, Marzo 2020. ISSN 2422-5738.
8. CÓRDOBA, M. M., “Las tareas del derecho argentino en emergencias”, en *Doctrina Digital de Editorial Rubinzal Culzoni*, 2020.
9. CÓRDOBA, M. M., “La buena fe positivizada como principio general del derecho”, en *Tratado de la Buena Fe en el Derecho. Evolución del Principio*, Ed. Universidad Abierta Interamericana, Buenos Aires, 2019, págs. 1-16. ISBN: 978-987-4023-67-4
10. CÓRDOBA, M. M., “Función de la solidaridad desde el derecho”, *Judicatus - Revista del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, Julio / Diciembre, Año 7, Número 14, Nuevo León, México, 2019, págs. 3-24.
11. CÓRDOBA, M. M., “Derechos de la mujer: ¿igualdad o equidad?”, *Derecho de Familia y Personas: familia, mujer, niñez y adolescencia*, Ed. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú, 2019, págs. 35-45.
12. CÓRDOBA, M. M., “Codificación y descodificación”. En *El Código Civil cubano, 30 años después*, dirigido por Leonardo B. Pérez Gallardo, Organización Nacional de Bufetes Colectivos, 2018, págs. 15-32. ISBN: 978-959-7234-87-6
13. CÓRDOBA, M. M., “Solidaridad jurídica”, *Revista La Ley*, 2019.
14. CÓRDOBA, M. M., “Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires al Profesor Giuseppe Conte. Laudatio”, *Revista La Ley*, 3 de enero de 2019.
15. CÓRDOBA, M. M., “La negativa del niño a la restitución internacional”, nota a fallo, *Revista La Ley*, Año LXXXII N° 30, febrero de 2018, págs. 7-8. ISSN 0024-1636.
16. CÓRDOBA, M. M., “La buena fe positivizada como principio general del Derecho”, En *Debate: Código Civil y Comercial*, dirigido por Héctor Alegría, tomo I, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2017. Págs. 203-224. ISBN: 978-987-03-3350-0.
17. CÓRDOBA, M. M., “¿Protección del niño vs. autonomía del niño?”, en *Tratado de la Vulnerabilidad*, dirigido por Úrsula Basset, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2017. Págs. 401-408. ISBN: 978-987-03-3401-9.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



18. CORDOBA, M. M., “Vulnerabilidad por edad avanzada”, en *Tratado de la Vulnerabilidad*, dirigido por Úrsula Basset, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2017. Págs. 1041-1055. ISBN: 978-987-03-3401-9.
19. CORDOBA, M. M., “Condena subsidiaria en materia de alimentos”, *Revista La Ley*, Año LXXXI N° 145, agosto de 2017.
20. CORDOBA, M. M., “Luis Moisset de Espanés”, síntesis biográfica, *Revista La Ley*, Año LXXXI N°76, abril de 2017, págs. 1 y 6. ISSN 0024-1636
21. CORDOBA, M. M., “Reparación de daños por incumplimiento de deberes matrimoniales”, *Revista La Ley*, abril de 2017.
22. CORDOBA, M. M., “Reparación del daño causado en el matrimonio”, en *Revista de Derecho de Daños 2017-3: Cuantificación del Daño*, Santa Fe, 2017, págs. 495-514. ISBN: 978-987-30-0842-9
23. CORDOBA, M. M., “Daños y Deberes matrimoniales”, en *Revista de Derecho Privado y Comunitario 2016-2: familia - II: relaciones entre adultos*, Santa Fe, 2016, págs. 355-376. ISBN: 978-987-30-0724-8
24. CORDOBA, M. M., *Comentarios a los Arts. 403 a 423 del Código Civil y Comercial de la Nación y normas complementarias*, dirigido por el Dr. Alberto J. Bueres, tomo II, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2016, págs. 56 a 88, ISBN: 978-950-741-797-9
25. CORDOBA, M. M., “¿Resulta Aplicable la exención de responsabilidad criminal, prevista para el cónyuge, al conviviente?”, comentario a fallo en *Revista La Ley* y en *Revista La Ley DF y P*, diciembre de 2016.
26. CORDOBA, M. M., “Responsabilidad Civil y Familia”, *Revista de responsabilidad civil y seguros*, La Ley, septiembre de 2016.
27. CORDOBA, M. M., “La buena fe positivizada como principio general del Derecho”, *Revista Código Civil y Comercial*, La Ley, agosto de 2016.
28. CORDOBA, M. M., “Daños y Familia”, *Revista La Ley*, Dirigida por Jorge Horacio Alterini, Año LXXX, Nro. 37, febrero de 2016, ISSN 0024-1636.
29. CORDOBA, M. M., “La solidaridad es un principio general aún no positivizado en el derecho argentino”, *Doctrina, Jurisprudencia Argentina*, junio de 2016. Págs. 1 – 11.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



30. CORDOBA, M. M., “La Solidaridad como Principio General del Derecho que debe constituir la base de la Estructura Jurídica”, discurso ofrecido en oportunidad de su incorporación como Académico Honorario, Anuario 2014-2016, Núm. 13, Academia Peruana de Derecho, Lima.
31. CORDOBA, M. M., “Influencia y recepción de soluciones europeas en el Código Civil y Comercial argentino”, revista Jus Civile, G. Giappichelli Editore s.r.l., Messina, Italia, agosto de 2016, págs. 320-331.
32. CORDOBA, M. M., “Código Civil y Comercial de la Nación Argentina”, revista Giuffre, G. Giappichelli Editore s.r.l., Messina, Italia, noviembre de 2015, págs. 616-623.
33. CORDOBA, M. M., Nota introductoria “Nuevas normas para la familia en la unificación de los códigos”, en Código Civil y Comercial de la Nación, Ed. Errepar, 2015. ISBN: 978-987-01-1739-1.
34. CORDOBA, M. M., “Régimen de los alimentos. Avance positivo” en Revista debates doctrinarios Código Civil y Comercial. Año I. N° 2. Ediciones Infojus. Abril de 2015.
35. CORDOBA, M. M., Comentarios a 166 artículos del Código Civil y Comercial de la Nación comentado, arts. 2277 a 2443, dirigido por Ricardo Luis Lorenzetti, Tomo X, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2015, págs. 391 - 852. ISBN 978-987-30-0597-8
36. CORDOBA, M. M., “Régimen de los alimentos. Avance positivo”, en Revista Debates Doctrinarios. Código Civil y Comercial, Año I - N° 2 - abril 2015, Editado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Págs. 1-8.
37. CORDOBA, M. M., “La depreciación monetaria no debe causar la insatisfacción alimentaria” - Nota a Fallo- La Ley, DF y P., mayo de 2014, p.53.
38. CORDOBA, M. M., “Uniones Convivenciales en el Código Civil y Comercial de la Nación”. Revista de Derecho Privado y Comunitario 2012-2. Santa Fe, 2013, págs. 329-362. ISBN: 978-987-30-0361-5.
39. CORDOBA, M. M., “El olvido del Derecho de Familia y la familia olvidada por el Derecho”. Revista Digital del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, N° 101- Agosto 2011.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



40. CORDOBA, M. M., "La preeminencia del apellido paterno respecto del materno contraría normas de jerarquía constitucional". La Ley, DF y P., septiembre de 2013, p.163.
41. CORDOBA, M. M., "Acreditación de la aptitud nupcial por quien ha disuelto o anulado su matrimonio extranjero", en coautoría con de la Puente, Vanesa G. - La Ley, 14 de junio de 2013.
42. CORDOBA, M. M., "Influencia del derecho de Italia en la interpretación actual del derecho de Argentina", revista Jus Civile, G. Giappichelli Editore s.r.l., Messina, Italia, agosto de 2013, págs. 472-492.
43. CORDOBA, M. M., "No corresponde decretar la separación personal o el divorcio vincular por causal objetiva no invocada en la demanda o en la reconvencción cuando se rechazan las causales subjetivas en las que se sustentaron las pretensiones", Revista de Derecho de Familia y de las Personas, La Ley, N° 6, julio de 2010, p. 3.
44. CORDOBA, M. M., "Reglas de Interpretación de los Contratos en la República Argentina" en "Tratado de la Interpretación del Contrato en el Civil Law y el Common Law", Editorial Grijley, Lima-Perú, 2010.
45. CORDOBA, M. M., "Il diritto italiano nell'Argentina" Edizioni Scientifiche Italiane. Napoli. Septiembre de 2009.
46. CORDOBA, M. M., FERRER, E. S., "El fideicomiso de garantía y su habilidad para garantizar deudas de naturaleza alimentaria", en Obra Colectiva "Estudios sobre garantías en homenaje a Manuel Somarriva", dirigido por Gaitán, Alberto; Juricic, Daniel; Mantilla Fabricio y Tapia, Mauricio. Santiago de Chile. 2009
47. CORDOBA, M. M., "El acto lícito que genera deber de indemnizar", -Perspectiva de la Responsabilidad Civil Contemporánea- en "Responsabilidad Civil y Seguros", Homenaje al Prof. Atilio A. Alterini. La Ley, 2009.
48. CORDOBA, M. M., "El cónyuge del deudor en ningún caso responde con sus bienes" Libro homenaje a Atilio A. Alterini Testimonio de una vocación-, Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, ed. Vinciguerra, 2009, p.61.
49. CORDOBA, M. M., "Alimentos", del Capítulo XXVIII "Procesos de familia", en "Manual de Derecho Procesal Civil", dirigido por el Dr. Omar L. Díaz Solimine. Editorial La Ley, 2008.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



50. CORDOBA, M. M., “Principios procesales del Derecho de Familia. Caracteres del Derecho Procesal de Familia”, del Capítulo XXVIII “Procesos de familia”, en “Manual de Derecho Procesal Civil”, dirigido por el Dr. Omar L. Díaz Solimine. Editorial La Ley, 2008.
51. CORDOBA, M. M., FERRER, E. H. S., “Habilidad del Fideicomiso para garantizar deudas de naturaleza alimentaria”, en Jurisprudencia Argentina Número Especial “Las modernas garantías reales”, 2007 III, coord. Calegari de Grosso, Lydia E.; 19 de septiembre de 2007.
52. CORDOBA, M. M., “Alimentos”, del Capítulo XLVI, de la Sección “Procesos vinculados al Derecho de Familia y Sucesiones”, en la obra “Teoría y Práctica del Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral”, dirigido por el Dr. Omar L. Díaz Solimine. Editorial La Ley, Agosto de 2007.
53. CORDOBA, M. M., “Principios procesales del Derecho de Familia”, del Capítulo XLIII, de la Sección “Procesos vinculados al Derecho de Familia y Sucesiones”, en la obra “Teoría y Práctica del Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral”, dirigido por el Dr. Omar L. Díaz Solimine. Editorial La Ley, Agosto de 2007.
54. CORDOBA, M. M., “Procedencia de la reparación de daños entre cónyuges”– Nota a Fallo – La Ley 2007 –B, 592
55. CORDOBA, M. M., “El Derecho Contractual en Argentina: La incidencia del Nuevo Código Civil Italiano en los proyectos de unificación de los Códigos Civil y Comercial.” Editorial Giuffré, Milano. 2007
56. CORDOBA, M. M., “Seguridad Jurídica”. Editorial Giuffre. Milano. Italia. 2006.
57. CORDOBA, M. M., “Anticipación de la Mayoría de Edad. Modificación de la pauta objetiva para determinar la absoluta capacidad de las personas” La Ley, 17 de octubre de 2006.
58. CORDOBA, M. M., “Seguridad Jurídica- Los límites de la facultad de los jueces en la interpretación de la ley”. La Ley, 2 de marzo de 2006.
59. CORDOBA, M. M., Artículos 126 a 137, 166 a 197 y 367 a 376 bis (actualización) y de la redacción de los arts. 171, 195 y 197 integrantes de la Segunda Edición del Tomo I del Código Civil y Normas Complementarias. Análisis Doctrinal y Jurisprudencial dirigido por Alberto J. Bueres y Coordinado por Elena I. Highton.
60. CORDOBA, M. M., “Responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos de sus hijos”- Nota a Fallo- La Ley 2005-E, 270.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



61. CORDOBA, M. M., FERRERO, M., RASTELLINO, B., "El Concubinato en los Proyectos de Ley". La Ley, 4 de noviembre de 2005.
62. CORDOBA, M. M., "Derecho Estable en Emergencia", Revista "Vox Jure"- Publicación del Colegio de Abogados de Zárate Campana, Año 0-Nº 2 diciembre de 2004.
63. CORDOBA, M. M., DÍAZ SOLIMINE, O., "Las Limitaciones a la Indagación de la Realidad". La Ley, 19 de octubre de 2004.
64. CORDOBA, M. M., Sección III Jurisprudencia integrante del "Tratado de la Buena Fe en el Derecho". I.S.B.N. 987-03-0338-2. Editorial La Ley. Abril de 2004.
65. CORDOBA, M. M., "Curatela a los incapaces mayores de edad (arts. 468 a 490)". Código Civil Comentado, Doctrina-Jurisprudencia-Bibliografía. Directores: Francisco A.M. Ferrer, Graciela Medina y María Josefa Méndez Costa. Derecho de Familia, Tomo II, Título XIII. Editorial Rubinzal Culzoni. Año 2004. ISBN 950-727-537-1.
66. CORDOBA, M. M., CALLEGARI, M. G., "Del Ministerio Público de Menores (arts 491 a 494)". Código Civil Comentado, Doctrina-Jurisprudencia-Bibliografía. Directores: Francisco A.M. Ferrer, Graciela Medina y María Josefa Méndez Costa. Derecho de Familia, Tomo II, Título XIV. Editorial Rubinzal Culzoni. Año 2004. ISBN 950-727-537-1.
67. CORDOBA, M. M., "Curadores a los bienes". Código Civil Comentado, Doctrina-Jurisprudencia-Bibliografía. Directores: Francisco A.M. Ferrer, Graciela Medina y María Josefa Méndez Costa. Derecho de Familia, Tomo II, Editorial Rubinzal Culzoni. Año 2004. ISBN 950-727-537-1.
68. CORDOBA, M. M., Comentario del Capítulo II del Título XIII de la Sección II del Libro I del Código Civil Argentino. Editorial Rubinzal Culzoni. 2004. I.S.B.N. 950-727-535-5. 10 páginas.
69. CORDOBA, M. M., Comentario del Capítulo I del Título XIII de la Sección II del Libro I del Código Civil Argentino. Editorial Rubinzal Culzoni. 2004. I.S.B.N. 950-727-535-5. 10 páginas.
70. CORDOBA, M. M., Capítulo VIII Doctrina Matrimonio. "Derecho de Familia-Análisis Jurisprudencial." Editorial La Ley. Agosto de 2004. I.S.B.N. 987-03-0350-1. 606 páginas.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



71. CÓRDOBA, M. M., Capítulo II de Doctrina Alimentos. “Derecho de Familia-Análisis Jurisprudencial”. Editorial La Ley. Agosto de 2004. I.S.B.N. 987-03-0350-1. 606 páginas.
72. CÓRDOBA, M. M., Comentario bibliográfico “Escenas de la vida conyugal. Los conflictos matrimoniales en la sociedad virreinal rioplatense.”, de Viviana Kluger en “Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia” N° 26. Relaciones entre Padres e Hijos. Directora: Cecilia Grosman. 30 de enero de 2004. I.S.B.N. 950-20-1570-3.
73. CÓRDOBA, M. M., “Responsabilidad de los padres por incumplimiento de los deberes de protección y formación integral”, Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 26. Relaciones entre Padres e Hijos. Directora: Cecilia Grosman. 30 de enero de 2004. I.S.B.N. 950-20-1570-3.
74. CÓRDOBA, M. M., Comentario bibliográfico de la obra “Régimen de Bienes del Matrimonio” de autoría de los doctores Eduardo Roveda y Abel Fleitas Ortiz de Rozas. Doctrina Judicial año XVIII, número 41. 2002.
75. CÓRDOBA, M. M., Comentario bibliográfico de la obra “La Niñez y sus Nuevos Paradigmas” de autoría de Néstor Solari. La Ley, octubre 16 de 2002 y en Doctrina Judicial pág 428, octubre 9 de 2002.
76. CÓRDOBA, M. M., “Necesidad de nuevas normas tendientes al cumplimiento del deber alimentario” Tº 1998-D pág. 1003.
77. CÓRDOBA, M. M., “Sanciones en Derecho Civil” Tº 1997-B pág. 929.
78. CÓRDOBA, M. M., “Irrevocabilidad de la emancipación por matrimonio” Tº 1997-B pág. 1.094.
79. CÓRDOBA, M. M., “Código Civil Comentado” Normas Complementarias-Análisis doctrinario y jurisprudencial". Tomo 1. Autor del comentario de los artículos 126/137; 166/170; 172; 175/197 y 367/376 bis. Dirección del Dr. Alberto J. Bueres. Editorial Hammurabi. 1995.
80. CÓRDOBA, M. M., “Enciclopedia de Derecho de Familia”. Tomo 3. Capítulo “Responsabilidad por Incumplimiento de Esponsales”. Coautoría. Editorial Universidad. 1994.
81. CÓRDOBA, M. M., “Enciclopedia de Derecho de Familia”. Tomo 3. Capítulo “Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas”. Editorial Universidad. 1994.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



82. CORDOBA, M. M., "Enciclopedia de Derecho de Familia". Tomo 1 Capítulo "Convenio de Alimentos". Editorial Universidad. 1994.
83. CORDOBA, M. M., Comentario bibliográfico al "Código Civil Anotado" de Roque Garrido y Luis Andorno" Jurisprudencia Argentina, abril de 1994.
84. CORDOBA, M. M., "El Juez Natural en la tenencia de un hijo matrimonial" Jurisprudencia Argentina, marzo de 1994.
85. CORDOBA, M. M., "Reproducción humana asistida" (Tendencias nacionales - Legislación Extranjera). Jurisprudencia Argentina, mayo de 1993.
86. CORDOBA, M. M., "La Ley 23.928 y la inalterabilidad de la equivalencia en la prestación alimentaria" Tº 1991-C pág. 996.
87. CORDOBA, M. M., "Reflexiones sobre el Título II de la Ley de Convertibilidad del Austral". Abril de 1991.
88. CORDOBA, M. M., "Nuevas Normas Legales Rigen la Materia Alimentaria" Tº 1990-B pág.1189.
89. CORDOBA, M. M., "La facultad reconocida a los organismos previsionales por la Ley 18.037". (Análisis y comentario crítico del fallo plenario 260). En Errepar, N°42, febrero de 1989.
90. CORDOBA, M. M., "Impedimentos matrimoniales", Boletín Informativo del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, Boletín N° 38, julio de 1983.
91. CORDOBA, M. M., "Legitimación", Boletín Informativo del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, Boletín N° 37, mayo de 1983.
92. CORDOBA, M. M., "Testigos en el matrimonio", Boletín Informativo del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, Boletín N° 35, marzo de 1983.

Otros méritos:

- ORDEN DEL MÉRITO DE LA REPÚBLICA ITALIANA, EN EL GRADO DE CABALLERO DE GRAN CRUZ. Máxima jerarquía de la orden del mérito que es la más elevada.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



Reconocimiento fundado en destacados méritos aportados en el ámbito de la cultura y enseñanza. Otorgada por el Presidente de la República de Italia, Sergio Mattarella, con acuerdo del Consejo de Ministros y del Consejo de la Orden del Mérito. 27 de diciembre de 2019.

- **MENCIÓN DE HONOR SENADOR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.** El 19 de septiembre de 2017 el Honorable Senado de la Nación Argentina otorgó al Dr. Marcos M. Córdoba la “Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento”, máximo reconocimiento que otorga el Senado, por su obra destinada a mejorar la calidad de vida de sus semejantes, de las instituciones y de sus comunidades, conforme al Decreto Presidencial 640/04.
- **MEDALLA DE HONOR JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN.** Distinción otorgada por el Tribunal Constitucional de la República de Perú, por su destacada trayectoria profesional y académica, consagrada a la defensa de los principios y valores del constitucionalismo y a la defensa, promoción y difusión de los derechos fundamentales. 28 de noviembre de 2022.
- **PERSONALIDAD DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS. LEY 4871 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.** El 14 de enero de 2014 se promulgó la Ley N° 4871, sancionada el día 5 de diciembre de 2013, que declaró "Personalidad destacada de las Ciencias Jurídicas al Abogado, Profesor y Doctor en Derecho Sucesorio, Dr. Marcos M. Córdoba".
- **Medalla conmemorativa del cuadragésimo aniversario de la Università degli Studi della Basilicata** al Prof. Marcos Mauricio Cordoba por su valioso aporte a la realización y éxito de la conferencia “Ambiente, COVID-19 e long-COVID-19: Approccio Interdisciplinare per l’analisi delle ricadute su Salute, Organizzazione del Lavoro, Sistema Socio-Giuridico-Economico” y por su profundidad cultural: un jurista y académico de amplio espectro, orientado a propugnar el intercambio de conocimientos en Argentina e Italia con la teoría de la solidaridad. Potenza, 10 de octubre de 2023.
- **PREMIO “EXCELENCIA ACADÉMICA”,** otorgado por el Rector de la Universidad de Buenos Aires por su desempeño en la Facultad de Derecho. 29 de noviembre de 2022.
- **PREMIO “EXCELENCIA ACADÉMICA”,** otorgado por la Universidad de Buenos Aires. 11 de diciembre de 2018.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



- PROFESOR AD HONOREM DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE URUGUAY. El Rector de la Universidad Católica de Uruguay, designó al Dr. Marcos M. Córdoba *Profesor Ad Honorem de la Facultad de Derecho*, por su destacada trayectoria académica y profesional y sus contribuciones significativas y relevante aporte científico al desarrollo y fortalecimiento del área de Derecho de Familia y Sucesiones. 10 de noviembre de 2017.
- III CONGRESO INTERNACIONAL “BUENA FE Y SOLIDARIDAD JURÍDICA” en Homenaje a los aportes del profesor Marcos M. Córdoba el 21 de noviembre de 2016 en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Se presentó declaración de la obra “Derecho Moderno” *Liber Amicorum* Marcos M. Córdoba” como de Interés Jurídico por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Resolución Nro. 417/2016. Los expositores fueron: el señor presidente de la Nación Argentina 1999-2001, Dr. Fernando de la Rúa; la presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho de Familia y de la Persona y profesora emérita de la Universidad Católica del Uruguay, Dra. Mabel Rivero de Arhancet; la Directora del Consejo Académico de Coordinación del Seminario Permanente de Investigación del Derecho de la Persona, Familia y Sucesiones del Instituto de Investigaciones Jurídicas Ambrosio L. Gioja, profesora Noelia Ruiz; el profesor titular de Derecho de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Osvaldo Pitrau; la profesora de Derecho de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y Fiscal Civil del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Alicia García de Solavagione; la profesora Adriana O. Donato, presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación y profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Abierta Interamericana; el Dr. Juan Bautista Mahiques, subsecretario de Justicia de la Nación y Consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación, la Dra. Graciela Medina, profesora titular de Derecho de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Juez de la Cámara Civil y Comercial Federal; el Dr. Alejandro Laje, vice decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Interamericana; la Dra. Beatriz Ramos Cabanellas, titular grado 5 de la Universidad Católica de Uruguay y miembro del Comité Directivo de la Academia Iberoamericana de Derecho de Familia y de las Personas y la profesora Ursula C. Basset, profesora titular de Derecho de Familia de la Universidad Austral, Católica Argentina y Abierta Interamericana. Por video conferencia, se sumaron el eminente jurista italiano, profesor de la Universidad de Roma-La Sapienza, Dr. Guido Alpa, el Dr. Alessio Zaccaria, miembro del *Consiglio Superiore della Magistratura* de Italia y catedrático de la Universidad de Verona.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



- PREMIO “EXCELENCIA ACADÉMICA”, otorgado por la Universidad de Buenos Aires. 19 de diciembre de 2015.
- Profesor Honorario de la Universidad San Ignacio Loyola, 16 de abril de 2015. Resolución 010- 2015 del Rectorado.
- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declaró de Interés Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al “Seminario Permanente sobre Investigación del Derecho de la Persona Humana, Familia y Sucesiones”, dirigido por el Doctor Marcos M. Córdoba, con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Dr. Ambrosio L. Gioja”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 16 de julio de 2015. Formalizada por Resolución 145/2015.
- El Congreso “Maestros del Derecho” en honor al Profesor Doctor Marcos M. Córdoba, organizado por el Parlamento de la Ciudad de Buenos Aires, en el Salón San Martín del Palacio de la Legislatura, en el que intervinieron el Profesor Hugues Fulchiron, Presidente Honorario de la Universidad Jean Moulin Lyon N° 3 de Francia; Emanuele Lucchini Guastalla, Director de la Maestría en Ciencias en Derecho, de la Universidad Bocconi, Italia; la Profesora Úrsula C. Basset, Directora del Centro de Derecho de la Familia de U.C.A., el Profesor Marcelo U. Salerno, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de la Argentina y el Profesor Ramiro J. Córdoba, de la Universidad de Buenos Aires, fue celebrado el 7 de mayo de 2014.
- El Congreso “ Diálogo entre Juristas” organizado por el Parlamento de la Ciudad de Buenos Aires, en el Salón San Martín del Palacio de la Legislatura, en el que intervinieron el Catedrático de la Universidad de Pavía, Italia, Carlo Granelli, el Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Políticas de Córdoba, Profesor Juan Carlos Palmero, y el Posdoctor de la Universidad de Regensburg de Alemania, Alejandro Laje, fue realizado en homenaje a los aportes del Dr. Marcos M. Córdoba por su desarrollo de la Solidaridad Jurídica. Buenos Aires, 11 de abril de 2014.
- CONGRESO INTERNACIONAL EN HOMENAJE. El Congreso Internacional “Buena fe y solidaridad jurídica” fue efectuado en homenaje a los aportes al Derecho del Profesor Marcos M. Córdoba. Se celebró en el Auditorio “Jorge L. Borges”, de la Biblioteca Nacional de la República Argentina, el día 19 de noviembre de 2013 y en él expusieron los Catedráticos Mabel Rivero de Arhancet, de la Universidad de la República de Uruguay; José W. Tobías, de la Universidad de Buenos Aires; Francisco M. Ferrer, de la Universidad Nacional del Litoral y los Profesores italianos Emanuele Lucchini Guastalla, de la Universidad Bocconi; Carlo Granelli,



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



de la Universidad de Pavía y Ubaldo Perfetti, de la Universidad de Macerata. También el profesor de la universidad de Roma, La Sapienza, Dr. Guido Alpa, que se comunicó por video conferencia. En el evento realizaron una semblanza y exposición de la trayectoria del homenajeado los Profesores Vilma R. Vanella, Viviana Kluger, Úrsula C. Basset y Alejandro Laje.

- El *“LIBER AMICORUM”* Derecho Moderno, en tres tomos, fue realizado en homenaje al Profesor Marcos M. Córdoba. En él intervinieron 103 autores que representan la cultura jurídica de 47 universidades de 9 países de América y Europa. Rubinzal Culzoni, 2013. ISBN 978-987-30-0411-7. La obra ha sido declarada de “Interés Jurídico de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, por resolución 417/2016.
- PREMIO 37° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO. Premio Vocación Académica 2011 otorgado por la Fundación El Libro. 37° Feria Internacional del Libro, 9 de Mayo de 2011.
- PREMIO MAESTRO DEL DERECHO. El Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en su sesión del 26 de noviembre de 2009, por decisión unánime, aprobó otorgar al Dr. Marcos M. Córdoba el Premio “Maestro del Derecho Año 2009”, por su destacado desempeño en el ámbito académico, siendo ésta la primera entrega realizada en este carácter. 21 de Diciembre de 2009. La misma distinción la mereció en el año 2011 el Doctor Carlos S. Fayt, Ministro decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- RECONOCIMIENTO A LA LABOR CIENTÍFICA EN BENEFICIO DE TODA LA HUMANIDAD. La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante Orden del Día 2828 resolvió la felicitación a los científicos galardonados por su producción correspondiente al año 2002. La Resolución tuvo su origen en el expediente 4052 D-2003 promovido por la Diputada Nacional Lilia J.G. de Puig de Stubrin y en sus fundamentos considera necesario destacar la labor de los actores del Sistema Científico-Tecnológico que con mucho esfuerzo dedican su trabajo en beneficio de toda la humanidad. Como consecuencia de ello el día 4 de diciembre de 2003 en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio del Congreso de la Nación se le hizo entrega del correspondiente galardón al Doctor Marcos M. Córdoba como investigador del Derecho Civil.
- PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CÓRDOBA. La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba acordó por unanimidad el Premio que reconoce la trayectoria y consagración de profesionales del derecho que están en plena actividad y se destacan por su producción académica, correspondiente al año dos mil ocho, al Doctor Marcos



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



Mauricio Córdoba. El jurado estuvo integrado por los Dres. Luis Moisset de Espanés; Eduardo I. Fanzolato y Juan Manuel Aparicio.

- PREMIO “PROFESOR EDUARDO PRAYONES. Como autor de la Tesis Doctoral “La Posesión Hereditaria” que resultara la “Mejor Tesis del Derecho Civil” a criterio de un jurado compuesto por cinco miembros designados por el Consejo Directivo; tres de ellos profesores titulares de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Jurado compuesto por: Dr. Jorge H. Alterini, Dr. Gustavo A. Bossert, Dr. Alberto J. Bueres, Dra. Graciela Messina de Estrella Gutiérrez y Dr. Félix A. Trigo Represas. Resolución C.D. del 4 de Diciembre de 2001.
- PREMIO “FACULTAD”. Como autor de la Tesis Doctoral “La posesión Hereditaria” que resultara la “Mejor Tesis del Derecho”, que a juicio del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, “posea un mérito excepcional”. Resolución C.D. N° 11838/98. 31 de Octubre de 1998.
- El Colegio de Abogados de La Plata y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata homenajearon al Dr. Marcos M. Córdoba en el marco de las Segundas Jornadas platenses de Derecho Sucesorio y XXV Aniversario de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de la UCALP "El derecho sucesorio entre la solidaridad familiar y social", realizadas el 18 de octubre de 2019.
- Miembro de Honor de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, en reconocimiento a su consagración al estudio del Derecho Civil y a sus aportes científicos. La Habana, 21 de junio de 2017.
- Cambridge University, a través de Cambridge University Press, órgano que difunde lo medular de la actividad académica de dicha universidad, destaca en su Journal International and Comparative Law Quaterly, el trabajo sobre “Derecho Sucesorio” de Marcos M. Córdoba integrante de la obra *Liber Amicorum* Guido Alpa: Private Law Beyond the National Systems by Andenas Mads, Alabart Silvia Diaz, Markensis Basil Sir, Micklitz Hans and Pasquini Nello (eds) del British Institute of International and Comparative Law, señalando que se trata de una obra inusual por las características de su autoría.
- El Rector de la Universidad de Buenos Aires otorgó la distinción “Mención Académica” al Doctor Marcos M. Córdoba. 13 de diciembre de 2016.



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



- El Observatorio de Derecho de la Salud de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires otorgó el “Premio a la Trayectoria” al Doctor Marcos M. Córdoba por su valioso aporte al Derecho de la Salud. 17 de diciembre de 2015.
- El Rector de la Universidad de Buenos Aires otorgó distinción por la labor que mereció reconocimiento del ámbito externo a esa Universidad. 20 de noviembre de 2013, Universidad de Buenos Aires.
- El Rector de la Universidad de Buenos Aires otorgó distinción por la labor que mereció reconocimiento del ámbito externo a esa Universidad. 19 de diciembre de 2012, Universidad de Buenos Aires.
- El Rector de la Universidad de Buenos Aires otorgó distinción por la labor que mereció reconocimiento del ámbito externo a esa Universidad. 17 de noviembre de 2010, Universidad de Buenos Aires.
- El Rector de la Universidad de Buenos Aires otorgó distinción por la labor que mereció reconocimiento del ámbito externo a esa Universidad. 1° de diciembre de 2009, Universidad de Buenos Aires.
- El Rector de la Universidad de Buenos Aires otorgó distinción por la labor que mereció reconocimiento del ámbito externo a esa Universidad. 10 de diciembre de 2008, Universidad de Buenos Aires.
- Distinguido por Espacio Clarín por su “Valioso Aporte Educativo”. Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Febrero de 2015.
- “Visitante Ilustre” del Partido de Pilar, declarado por el Decreto N° 1140-13, del Intendente Municipal, Expediente N° 4699/13, del 24 de abril de 2013, en la oportunidad de participar en la Conferencia “Nuevas Formas de Familia y cómo Responde el Derecho ante la Crisis” y en virtud de sus antecedentes académicos y doctrinarios.
- “Huésped de Honor” Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Resolución Número A/Nº 1563/07.
- “Distinguido Visitante” Partido de Campana, declarado por el Decreto N° 0527 del 17 de marzo de 2006 fundado en “el honor que configura para la comunidad la presencia de tan reconocido profesional de larga trayectoria en los claustros universitarios de nuestro país particularmente en el ámbito del Derecho y que



Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



visitara nuestra Ciudad en distintas oportunidades para elevar nuestro nivel cultural con sus conocimientos jurídicos especializados”.

- “Huésped de Honor” Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Resolución Número 055/06, del 6 de marzo de 2006.
- “Huésped de Honor” Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Resolución Número 2311 del 23 de septiembre de 2003.